

# documentos

## CIDOB

América Latina

34

## EL SUEÑO DE SANDINO Y LA PARADOJA NICARAGÜENSE

### Una aproximación al proceso nicaragüense

**Manuel Montobbio** Diplomático y Doctor en Ciencias Políticas, experto en los procesos centroamericanos

#### De la construcción de la Historia en Nicaragua y de Nicaragua en la Historia

No siempre existió Nicaragua, y pudiera no haber existido. Decía María Zambrano que el hombre es el único ser que no sólo padece la Historia; sino también la hace. Y las mujeres y los hombres de Nicaragua –y tantas otras y otros– han hecho Nicaragua en la Historia. Y para hacerla han hecho la Historia. Y la han padecido.

La Historia no se escribe, como hubiera deseado Platón en su República, en un papel en blanco. Se escribe en la geografía, y con unos dramatis personae y capítulos previos, e incluso actores foráneos que entran y salen de escena, o apuntadores discretos, que condicionan el desarrollo de la obra.

Podría así decirse que la Historia de Nicaragua es la que nace con su independencia. Y aún ésta puede tener múltiples referentes, pues de algún modo Nicaragua se independiza tres veces: de España junto a México y el resto de Centroamérica, en el Imperio de Iturbide el 16 de septiembre de 1821, con la

proclamación de independencia en cuyo aniversario se celebran los días nacionales de las repúblicas centroamericanas; de México con la creación, en el antiguo territorio de la Capitanía General de Guatemala (excepto Chiapas), de la Federación de las Provincias Unidas de Centroamérica en 1824; de Centroamérica –y de alguna manera de sí misma, pues no en vano seguirá, como las demás repúblicas centroamericanas, denominándose Nicaragua, C.A. y el ideal centroamericano seguirá como sentimiento identitario, sueño y referente de Historia y de futuro en la región– con la disolución de la Federación en 1838.

**Resumen:** Próximamente Nicaragua volverá a ser noticia por su cita con las urnas, cuyo desarrollo y resultado despertarán de nuevo las preguntas sobre su contribución y consecuencias para su proceso de transformación y construcción histórica y el destino de las revoluciones inciertas. Responder a tales preguntas, vislumbrar las consecuencias e implicaciones potenciales del presente requiere de un esfuerzo de gran angular, de perspectiva histórica, mirar hacia atrás para poder hacerlo hacia delante. Considerar, en definitiva, el qué, cómo y por qué del proceso nicaragüense, del intento de instauración de un nuevo sistema político y modelo de gobernanza a partir de la caída del anterior y la entrada triunfal de los sandinistas en Managua el 19 de julio de 1979. Para ello, partiendo de la doble consideración previa del proceso de construcción histórica de Nicaragua y de los paradigmas y referentes que han orientado y orientan en ella los procesos políticos y de transformación histórica, este trabajo acomete el análisis del proceso nicaragüense y las particularidades de la instauración de su régimen democrático para, a partir y a la luz de él, formular algunas tesis y consideraciones sobre la consolidación de la democracia y el Estado de Derecho en Nicaragua y sus retos.

**Palabras clave:** Nicaragua, construcción y viabilidad del Estado, construcción nacional, transición y consolidación democrática, revolución, proceso de paz, proceso nicaragüense, historia, sandinismo

Podría decirse, mas sería ignorar que su Historia es la de su geografía, que está, como pocas, condicionada por ella; por el hecho de que, desde donde la memoria alcanza y hasta la construcción del Canal de Panamá, dada la navegabilidad de sus lagos, ha sido el mejor lugar para el tránsito de personas y mercancías entre el Atlántico y el Pacífico: para España primero, y para Estados Unidos y cualquier otra potencia después. No olvidemos que, hasta la conquista del Oeste y la construcción del ferrocarril, el tránsito entre Nueva York

o Florida y San Francisco se hacía por mar y atravesando con convoyes de tracción animal y barcos de costa a costa la tierra y los lagos de Nicaragua; ni que ya en las primeras décadas del Imperio español documentos de Carlos V y Felipe II resaltan la importancia de Nicaragua para la conexión interoceánica; ni que en el istmo centroamericano se estableció una Capitanía General, precisamente por su importancia estratégica.

Podría decirse, mas sería ignorar también su herencia precolombina y de los siglos de pertenencia a la América hispánica. Herencia de unos territorios relativamente poco poblados en comparación a las zonas fértiles de Guatemala y El Salvador, de la ausencia de una cultura dominante como la maya o de un poder político centralizado y extendido por el territorio antes de la conquista española; de la lengua española y la religión católica, del establecimiento de la administración virreinal española, de la conformación de la Corona como cohesionador y equilibrador externo en el funcionamiento del sistema político, y de un modelo económico agroexportador orientado a la satisfacción de las necesidades de la metrópoli y tendente al monocultivo o la concentración de cultivos, de la conformación de su territorio como punto de confluencia entre un polo económico en el Norte del Istmo y otro en el Sur, y la emergencia de un foco de presencia de población africana de habla inglesa en la costa del Caribe originado por el ejercicio de la piratería con el apoyo de la Corona británica, nunca reconocido por la española; de unas élites dominadoras hacia dentro y orientadas y conectadas hacia fuera como detentadoras del poder político.

La independencia es, de alguna manera, gatopardiana. No es un contrato social de todos los miembros de la comunidad –en ejercicio de su cambio de condición de súbditos a ciudadanos– sobre quiénes queremos conformarla y hacia dónde y para qué queremos que se utilice el poder que confiamos a nuestros representantes, no supone la inclusión de las mayorías en el ejercicio del poder político, ni la transformación de un modelo económico orientado a la satisfacción de las demandas exteriores en otro orientado a la satisfacción de las necesidades interiores. Es una proclamación de una declaración y el recurso a la fuerza para la conquista del poder político. Y supone más bien la sustitución de unas élites por otras bajo un nuevo discurso legitimador, en una disminución sucesiva del ámbito geográfico en el que disminuyen al tiempo los contrapesos y aumenta el poder de éstas. Así, la influencia decisional de las élites gobernantes en España y sus representantes, y el papel cohesionador y equilibrador de la Corona y su Administración es sustituido por las élites decisoras en la Federación centroamericana y el poder equilibrador y cohesionador de lo federal frente a lo local, y finalmente por el poder sin contrapesos interiores de las

**El recurso a la represión para el mantenimiento en el poder, así como la ausencia de espacios para una oposición leal y el distanciamiento de Estados Unidos llevarán a un progresivo alineamiento de amplios sectores sociales y actores con el FSLN, visto como única vía para la consecución del cambio de régimen, que se desmorona en su totalidad el 19 de julio de 1979**

élites locales en la finalmente constituida como República de Nicaragua, que echa a andar en una dinámica, característica por lo demás de otras repúblicas latinoamericanas, de lucha por el poder entre unionistas y separatistas, primero, y entre conservadores y liberales después, que se alternan en él en un régimen de corte liberal y censitario a través de elecciones o de pronunciamientos militares, al tiempo que se mantiene y consolida el modelo agroexportador de la economía.

La independencia es, de alguna manera también, nueva dependencia. Pues el interés geoestratégico mencionado no desaparece con el poder español, sino que es sustituido por el de otras potencias, el Reino Unido primero, y los Estados Unidos después. Estos, precisamente a partir de la suscripción entre ambos en 1850 del Tratado Clayton-Bulwer sobre la cooperación para la construcción de un canal transoceánico, irán sustituyendo al anterior como potencia hegemónica en la región, convertida –y dentro de ésta muy especialmente Nicaragua– en “patio trasero” de interés estratégico para su seguridad nacional y ámbito privilegiado de aplicación de la doctrina Monroe. Nicaragua sufrió así la invasión del filibustero estadounidense William Walker, al frente de tropas mercenarias, en 1855; y la ocupación por los marines en 1912 –finalizada en 1914 con el Tratado Bryan-Chamorro, que consolida la posición prominente de

Estados Unidos– y nuevamente en 1927, promoviendo la creación de una Guardia Nacional, con Anastasio Somoza al frente, que mantuviera en su lugar el orden y sus intereses. Los Estados Unidos se configuran, en cualquier caso, estructuralmente en actor protagónico de la Historia que se construye en Nicaragua.

Al filo del cambio de siglo, y fruto de la propia expansión del modelo agroexportador, las repúblicas oligárquicas instauradas en Centroamérica afrontarán la irrupción de las masas en la escena política, y con ello la crisis del modelo político, que será objeto, en el caso de Nicaragua, de un intento de refundación promovido por Estados Unidos tras la mencionada invasión de 1927, basado en la desmovilización de las tropas conservadoras y liberales enfrentadas, la convocatoria de elecciones observadas y la creación ex novo de la Guardia Nacional. Un intento que dará lugar, por un lado, a un presidente constitucional; y, por otro, a la negativa de desmovilización y lucha de guerrillas con apoyo campesino desde Las Segovias del general liberal César Augusto Sandino, que en su enfrentamiento con los marines se convertirá en un mito de la lucha de liberación nacional en América Latina, hasta su asesinato por la Guardia Nacional de Anastasio Somoza, en lo que constituirá un paso decisivo para su posterior acceso a la presidencia y la instauración del que ha venido a considerarse en política comparada como ejemplo paradigmático de régimen sultanístico.

Régimen que, con un discurso anticomunista y una estrategia de consecución de la legitimidad por la eficacia del desarrollo económico al amparo de la creación del Mercado Común Centroamericano, entrará en crisis en los años setenta por la confluencia de una serie de factores, como la parálisis en el funcionamiento del sistema de integración y la crisis económica internacional de 1973, así como la desencadenada por el terremoto de Managua de 1972, no sólo por sus efectos destructivos sino también por la corrupción del régimen con los fondos de la ayuda internacional que conlleva su deslegitimación, y la progresiva actitud patrimonialista de Somoza, quien llegaría a decir que “Nicaragua es mi finca” y, en su afán de apropiación, llegará a enajenarse a la propia oligarquía que tradicionalmente había apoyado al poder político. La fundación del Frente Sandinista de Liberación Nacional propugnando la vía armada para el cambio político, el progresivo recurso a la represión para el mantenimiento en el poder y la ausencia de espacios para una oposición leal y el distanciamiento de Estados Unidos –a los que en determinado momento ya no basta aquel dicho de que Somoza era “a son of a bitch, but he is our son of a bitch”– en el marco de la política de derechos humanos de Carter, llevarán a un progresivo alineamiento de amplios sectores sociales y actores con el FSLN, visto como única vía para la consecución del cambio de régimen, que se desmorona en su totalidad el 19 de julio de 1979, dejando tras de sí un legado de ausencia previa de equilibrio de poderes e independencia de las instituciones, de sometimiento del Estado al Derecho y una cultura política autoritaria en que el poder viene en última instancia asociado con la capacidad de monopolio y ejercicio de la violencia como vía de acción colectiva y recurre a un discurso legitimador que no necesariamente responde a la realidad.

### ... y de conceptos y paradigmas que la alientan

Populismo, revolución, democracia. Se ha instalado, a partir de la que ha venido a conocerse como la “tercera ola” de transiciones a la democracia a partir de la extensión en América Latina de las que comenzaron con la revolución de los claveles en el Sur de Europa, la idea de que la democracia ha sido tradicionalmente el modelo político deseado en América Latina, y la transición pactada –entre élites– hacia ella, la vía de cambio político deseable para su instauración. Y sin embargo, no ha sido necesariamente esa la única idea para la canalización de las demandas de participación popular en el ejercicio del poder político; ni la de la transición la única vía considerada para la promoción del cambio político. Antes de ésta, las teorías del cambio político han proclamado tanto las teorías del contrato social –con su carácter fundacional respecto al estado de naturaleza previo, al tiempo que afirmador de la soberanía popular y de la ley como expresión de la voluntad general– como las de la revolución como explicativas del qué y el cómo de la sustitución de un sistema político

por otro antes de propugnar el paradigma dominante de la transición democrática. Contrato social y afirmación de la soberanía popular justificativos de las primeras constituciones. Revolución por la que un actor revolucionario con un discurso legitimador distinto se rebela contra el poder constituido e instaura un orden político distinto, con los paradigmas referenciales, en América Latina, de la revolución mexicana y de la cubana, cuya extensión será contemplada en clave de la tensión Este-Oeste estructuradora del sistema internacional de la Guerra Fría.

Revolución como fuente de legitimidad y manera de construir la Historia y promover en las sociedades las transformaciones que requieren, que en América Latina convive con el populismo como fenómeno articulador del protagonismo popular de las masas. Populismo del líder carismático que da voz a los sin voz que, por encima de las instituciones formales del sistema político, se comunica directamente con él e interpreta su voluntad para realizarla en la Historia a través del ejercicio del poder del Estado.

Transición a la democracia que da por supuesto el Estado, pero que a menudo debe convivir con procesos de extensión y transformación de éste, de construcción nacional y desarrollo de la ciudadanía efectiva, y de transformación del modelo socioeconómico.

**Frente a la dinámica de la confrontación como vía para la instauración de un nuevo régimen político por imposición, el resultado esencial de los procesos centroamericanos es la finalización del conflicto por la vía de la negociación y la instauración de un régimen democrático**

**Una aproximación al proceso nicaragüense y las particularidades de la instauración de su régimen democrático**

Distinguen los teóricos de las transiciones según estas sean pactadas o impuestas (reforma o ruptura) y lideradas por las élites o las masas. El caso de la

transición nicaragüense, del proceso de progresiva conformación del régimen político que con unas perspectivas de persistencia estable vendrá a sustituir el régimen autoritario anterior a julio de 1979, será el del paso progresivo de una a otra modalidad. Así, evidentemente, el régimen anterior cae por desmoronamiento, por ruptura, en un proceso de movilización popular en contra. La revolución triunfante es objeto de una amplia coalición, que en sus inicios aglutina también a parte del empresariado, y en sus primeras fases desarrolla una estrategia de legitimación vía eficacia, de políticas públicas tendentes a la inclusión, empoderamiento y participación de las mayorías, al tiempo que el régimen es objeto del enfrentamiento y oposición de Estados Unidos y del surgimiento de sectores opuestos a la revolución que encuentran apoyo en ciertas zonas y sectores del campesinado promoviendo por la vía armada la contrarrevolución, con el apoyo decidido de Estados Unidos. Estos, para evitar otra Cuba sin caer en otro Vietnam, en una región que vive ya tres conflictos internos, en Nicaragua, con una revolución triunfante, y en El Salvador y Guatemala, con movimientos insurgentes que intentan seguir sus pasos, conceptúan la crisis centroamericana como escenario decisivo de la confrontación global

Este-Oeste y desarrollan la estrategia del conflicto de baja intensidad (desde su perspectiva), que implica, por un lado, la regionalización del conflicto (que enfrentaría a Nicaragua, el FMLN [Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional] y la URNG [Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca] con los gobiernos de El Salvador, Guatemala, Honduras y Costa Rica) y, por otro, una estrategia de promoción de reformas políticas y socioeconómicas que lleva a la superación de los regímenes autoritarios y a la elaboración de nuevas constituciones y la instauración de Gobiernos emanados de elecciones competitivas para evitar el triunfo de la revolución como vía de cambio político. Lo que lleva a Nicaragua, por un lado, a la progresiva centralidad de la guerra en la vida y la agenda política, y lleva, por el otro, a la instauración de un régimen constitucional tras la elección en 1984 de un Parlamento que elabora la Constitución de 1985, tras lo que puede considerarse el Gobierno emanado de las elecciones de 1987 como el surgido de un régimen constitucional.

Sea como medio de legitimación en una estrategia de conflicto de baja intensidad para ganar la guerra –y en el caso de Nicaragua para consolidar la revolución–, sea como fin en sí mismo, lo cierto es que, frente a la dinámica de la confrontación como vía para la instauración definitiva de un nuevo régimen político por imposición, el resultado esencial de los procesos centroamericanos es la finalización del conflicto por la vía de la negociación y la instauración de un régimen democrático.

Y ello, paradójicamente, como fruto de un pacto que no se da entre los actores enfrentados en el conflicto, sino entre los gobiernos centroamericanos. Pues si, como hemos señalado, los niveles esenciales del conflicto son la confrontación global Este-Oeste y la que se da entre los bandos nacionales enfrentados en cada caso, mientras que la regional constituye una dimensión derivada de ambos, es precisamente en el plano regional donde se abrirá paso la dinámica de solución negociada del conflicto en dicho plano, abriendo al tiempo el espacio para los procesos nacionales de negociación en el caso de El Salvador y Guatemala, y en Nicaragua sustituyéndolo. Pues tal es en definitiva el sentido y resultado del proceso de Contadora impulsado por los países latinoamericanos limítrofes –y apoyado por otros– que será sustituido por la negociación directa entre los gobiernos centroamericanos en el proceso de Esquipulas. Y si bien tanto el Acta de Contadora como el Procedimiento de Esquipulas II reflejan una concepción del paz positiva que la identifica con ausencia de enfrentamiento armado, democracia y desarrollo, mientras la primera centra su atención en los aspectos militares del conflicto, el segundo desarrolla en detalle y con mecanismos de implementación y garantía los compromisos de democratización, al ser ésta la preocupación común, en particular respecto a Nicaragua, de los gobiernos centroamericanos. Este país, y en particular el régimen sandinista y su institucionalidad constitucional, obtiene participando en esta dinámica de negociación centroamericana por la vía internacional su reconocimiento de legitimidad: el contenido del pacto puede

**El sueño de Sandino acaba realizándose en la paradoja nicaragüense: la de una transición sin pacto entre los actores y una paz sin negociación entre los bandos enfrentados**

ser la apertura de espacios, el reconocimiento de derechos, la celebración de elecciones con garantías de participación y oposición, pero quien pacta es el régimen sandinista, y de esa manera se reconoce que lo que resulte del conflicto será en su caso su reforma, conforme a los mecanismos legales previstos en su Constitución y leyes, así como a los compromisos internacionales adquiridos por el Estado nicaragüense. La transición será en definitiva de la ley a la ley, o de su ley a la de todos.

Me han preguntado a menudo, al enseñar en la Universidad sobre los procesos de paz en Centroamérica, por los acuerdos de paz de Nicaragua, con el referente de los de El Salvador y Guatemala. Los acuerdos de paz de Nicaragua son el Procedimiento de Esquipulas II que Daniel Ortega firma con los demás presidentes centroamericanos. De la ejecución de los compromisos contraídos con ellos se deriva todo lo demás, de ella nacen en definitiva los documentos que marcan el acuerdo sobre el régimen político entre todas las fuerzas legitimadas por las urnas y el acuerdo para la desmovilización de la contra –el Protocolo para la Transición del Poder Ejecutivo, firmado entre los sandinistas y la Unión Nacional Opositora ganadora de las elecciones del 25 de febrero de 1990; y el Acuerdo de Tocontín firmado entre la Presidenta electa y la contra–, ambos negociados y firmados en el período que transcurre entre la victoria electoral de Violeta Barrios de Chamorro en las elecciones convocadas con condiciones de participación y oposición en aplicación de Esquipulas y su toma de posesión dos meses después.

Sostienen las teorías de la transición que un pacto fundacional entre el régimen y la oposición da lugar a unas elecciones fundacionales a partir de las cuales se instaura el régimen democrático. En Nicaragua ocurre justamente lo contrario: las elecciones fundacionales dan lugar al pacto fundacional, el protocolo de transición por el que el Gobierno entrante acepta la institucionalidad del régimen emanado de la Constitución de 1985 bajo la que ha sido elegido, aceptando entre otras cosas la continuidad de la administración y otras instituciones, entre ellas el Ejército Popular Sandinista y la permanencia de Humberto Ortega al frente de éste, y los sandinistas aceptan entregar un poder que esperaban conservar y pasar a la oposición parlamentaria como vía de supervivencia política a la espera de que el régimen que han creado les permita el retorno al poder por una vía distinta a aquella por la que llegaron. Aceptando, también, las leyes, incluso la que una vez firmado ese pacto y fuera de ella la Asamblea Nacional todavía con mayoría sandinista aprueba adjudicando a sus dirigentes las propiedades que había ocupado, en lo que ha venido a conocerse como “la piñata”.

Y si bien el conflicto armado fue entre el EPS (Ejército Popular Sandinista) y la contra, con el apoyo de Estados Unidos, no se da entre ambos una negociación que lleve a la apertura de espacios políticos y la celebración de las elecciones, sino



que éstas y los espacios abiertos fruto del acuerdo con otros actores en Esquipulas abren el espacio para el Acuerdo de Tocontín, que de hecho la contra suscribe con el Gobierno entrante, precisamente porque entra, y no con aquél al que había estado enfrentada. Y hete aquí cómo el sueño de Sandino acaba realizándose en la paradoja nicaragüense: la de una transición sin pacto entre los actores y una paz sin negociación entre los bandos enfrentados.

La nicaragüense ha sido posiblemente la única revolución armada que ha cedido voluntariamente el poder en unas elecciones abiertas y competitivas, tras unos pactos que le garantizaban la ausencia de poder de fuego fuera del Estado utilizable en su contra –la desmovilización de la contra– y la no utilización del Estado en su contra, al tiempo que se aseguraba su propia supervivencia material. Tal vez por ello sea también la única que no haya devorado a sus propios hijos e hijas, enviándolos en cambio a las bancadas de la oposición parlamentaria.

¿Revolución o transición? ¿Revolución disfrazada de transición o transición disfrazada de revolución? Revolución, en cualquier caso, enredada, como reza el título del libro que a ella dedica Salvador Martí. Y si consideramos el punto de partida del proceso nicaragüense –y centroamericano– el derrumbamiento del régimen autoritario de Somoza, califíquese éste como se califique, su resultado acaba siendo la instauración de un nuevo régimen democrático. Pues si la transición a la democracia finaliza cuando ésta es, en expresión de Linz, “el único casino de la ciudad”, puede afirmarse que con la toma de posesión de doña Violeta Barrios de Chamorro el 25 de abril de 1990 todos los actores relevantes de la sociedad nicaragüense aceptan el régimen político instaurado –aunque puedan desear su reforma– en su institucionalidad y en las reglas de acceso al poder en el mismo.

### Tesis y retos sobre la consolidación de la democracia y el Estado de Derecho en Nicaragua

Régimen instaurado, sin embargo en consolidación. Sin olvidar, como señala Stepan, que no se transita a la democracia, sino a un tipo de ésta, y que hay diferentes grados de calidad entre las democracias.

Consolidación o evolución del régimen instaurado, que pueden ser objeto de diferentes escenarios posibles, condicionados a su vez por actores y factores en un proceso sobre el que podríamos, a la luz del itinerario analítico hasta ahora recorrido, apuntar algunas tesis y retos.

Como que *la consolidación del régimen político no implica necesariamente la del sistema político*. Este, además de la institucionalidad, las reglas de acceso a esta y el ordenamiento jurídico, comprende las estructuras de intermediación y la comunidad política.

Estructuras de intermediación entre las que resulta fundamental el sistema de partidos políticos. En el caso de Nicaragua, la experiencia posterior ha mostrado el mantenimiento del FSLN como partido mayoritario, destinado a aglutinar a uno de los polos del electorado, con potencialidad de convertirse en partido hegemónico; al tiempo que la atomización y volatilidad de los partidos aglutinados un día en la UNO (Unidad Nicaragüense Opositora) con el objetivo común de derrotar al sandinismo en las urnas, destacando por otro lado el entendimiento entre Daniel Ortega y Arnoldo Alemán como clave explicativa de las reformas y funcionamiento efectivo del sistema político.

Comunidad política que encuentra su expresión, además de la canalización de sus demandas a través de los partidos y estructuras de intermediación y la expresión de su voluntad en las urnas, en la opinión pública, para cuya articulación resultan fundamentales la vigencia efectiva de los derechos de expresión y cátedra, la pluralidad e independencia de los medios de comunicación y las encuestas e instrumentos fiables de medición de la misma. Comunidad política que comparte una cultura política, la parte constitutiva del sistema político que tarda más en transformarse, sobreviviendo habitualmente mucho tiempo rasgos de la cultura política autoritaria una vez instaurada la democracia. Como la relación con el poder como emanador de concesiones a cambio de lealtades y no

como satisfactor de derechos. Sin olvidar que entre las herencias virtuosas de la revolución sandinista se da una experiencia de participación y organización popular antes ausente constituida en referente.

Precisamente por esa permanencia en la cultura política, la instauración de un régimen democrático no implica necesariamente la desaparición de otras fuentes de legitimidad y de participación política, como *el populismo y la revolución*, que pueden pervivir –o disfrazarse– bajo las formas y reglas del mismo, distorsionando sin embargo su funcionamiento efectivo.

El *qué* del sistema político resultante de un proceso de transición o cambio político está *influenciado por el cómo*. Un cómo, en el caso nicaragüense, *de construcción por impotencia o imposibilidad de opción alternativa y por impulso y garantía de un articulador externo*.

Al hablar del *cómo*, distinguen los teóricos de las transiciones según sean éstas impuestas o pactadas y lideradas por las élites o las masas. Bien puede decirse que el régimen de Somoza se derrumba por imposición de las masas ante la ausencia de espacios de oposición leal y de negociación con éste. Bien pudiera decirse que la vía principal que promueven los dos bloques enfrentados en el conflicto armado es la de la imposición con la movilización de las masas –pues éste es, en definitiva, la expresión extrema de la movilización con el recurso a la violencia como vía de acción colectiva– para la instauración del nuevo régimen. Y también que es la internacionalización del mismo y la imposibilidad de su solución por la vía de la confrontación lo que lleva a la búsqueda de una

**La nicaragüense ha sido posiblemente la única revolución armada que ha cedido voluntariamente el poder en unas elecciones abiertas y competitivas**

salida negociada. Negociación internacional, con actores y garantías internacionales, que lleva a la adopción de compromisos internos, de liberalización del régimen y celebración de elecciones competitivas cuyo resultado lleva finalmente al pacto entre élites que conlleva a que finalmente el nuevo régimen sea “el único casino de la ciudad” aceptado en sus reglas de juego por todos los actores relevantes.

Cómo posible, gracias a ese pacto entre los actores, gracias a la superación de los límites estructurales a la transición democrática fruto de las reformas socioeconómicas impulsadas por la revolución, a la pérdida de poder gracias a ellas de la oligarquía agroexportadora que había apoyado al régimen autoritario anterior como vía para el mantenimiento de modelo económico.

Cómo de cara al pasado que nos plantea de cara al presente y al futuro la doble pregunta de qué puede pasar si alternativas que no resultaban posibles pasan a serlo, si opciones que necesitaron de impulso, negociación y garantía internacional dependen ya sólo de la voluntad –o ausencia de ésta– de los actores nacionales.

Cómo que no nos debe llevar a olvidar *el qué*. Pues las poblaciones no sólo requieren legitimidad, sino también eficacia; no sólo esperan de su régimen político que sea una democracia, sino que contribuya efectivamente a la satisfacción de sus necesidades y la resolución de sus problemas. La celebración de elecciones competitivas con posibilidades reales de participación y oposición supone la democracia electoral. Mas como señala el Informe del PNUD sobre el estado de la democracia en América Latina, la democracia es también ciudadana y social; y el desencanto con ésta tras muchas de las transiciones proviene precisamente de la ausencia de éstas. La conquista y consolidación de la democracia electoral se configura así como el punto de partida desde el que afrontar el reto de la construcción de la democracia ciudadana y social, el Estado de Derecho y la reducción de la desigualdad. Así como la consecución de la paz negativa plantea la oportunidad y reto de la construcción de la paz positiva, entendida no sólo como la ausencia de violencia directa, sino también estructural –de democracia y desarrollo– y cultural.

Consideraciones que nos indican que la democracia está siempre en construcción. Y que la instauración de un régimen democrático es al tiempo el final de un proceso y el inicio de otro, que nos pregunta en todo momento hacia dónde queremos llevarlo, qué queremos ser, qué sociedad queremos construir entre todos y todas, qué mundo dejar a nuestros hijos e hijas. La grandeza de la democracia radica en que nos ofrece la libertad de hacernos estas preguntas, la posibilidad de intentar responderlas entre todos y todas, la responsabilidad de ejercerla.

## Referencias bibliográficas

LACAYO OYARGUREN, Antonio. *La difícil transición nicaragüense. En el Gobierno con doña Violeta*. Managua: Colección Cultural de Centroamérica, 2005.

MARTÍ i PUIG, Salvador. *Tiranías, rebeliones y democracia. Itinerarios políticos comparados en Centroamérica*. Barcelona: Edicions Bellaterra, 2004.

– *La revolución enredada. Nicaragua 1977-1996*. Madrid: Los libros de la Catarata, 1997, pp. 138-159 y 217-225.

MONTOBBIO, Manuel. “Construyendo Estados viables. Lecciones y retos del proceso de construcción del Estado en Centroamérica”. *Documento de trabajo*. No. 4 (marzo 2006). Madrid, Centro Internacional de Toledo para la Paz: [www.toledopax.org](http://www.toledopax.org). Existe versión en inglés.

– *La metamorfosis del Pulgarcito. Transición política y proceso de paz en El Salvador*. Barcelona: Icaria-FLACSO (colección Antrazyt no. 130), 1999.

ROUQUIÉ, Alain. *Guerras y paz en América Central*. México: Fondo de cultura Económica, 1994.

**Cómo de cara al pasado que nos plantea de cara al presente y al futuro la doble pregunta de qué puede pasar si alternativas que no resultaban posibles pasan a serlo, si opciones que necesitaron de impulso, negociación y garantía internacional dependen ya sólo de la voluntad –o ausencia de ésta– de los actores nacionales**